



www.precarios.org

## DOS AÑOS DESPUÉS LA PRECARIEDAD SIGUE EN LA INVESTIGACIÓN



### La Federación de Jóvenes Investigadores sostiene la incapacidad del EPIF para la regularización jurídica de los investigadores y denuncia la falta de protección social

En junio de 2005 el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) y la Federación de Jóvenes Investigadores – Precarios (FJI– Precarios) llegaron a un acuerdo sobre el contenido del Estatuto del Personal Investigador en Formación (EPIF). Dicho Estatuto fue aprobado por el Gobierno español el 27 de Enero de 2006 [1] dándose un periodo máximo de 4 meses para su aplicación en todas las becas predoctorales y postdoctorales en el territorio español.

El EPIF supone un avance en el proceso de normalización jurídica del personal investigador e introduce como principal novedad el modelo de beca de investigación+contrato de trabajo o modelo 2+2 y la obligatoriedad de la contratación para la situación postdoctoral. Sin embargo, desde el mismo día de su publicación el EPIF ha mostrado muchas carencias en la regulación de la carrera investigadora. En primer lugar, el texto aprobado no se corresponde con lo pactado entre el Ministerio y la FJI, pues la ambigüedad del texto permite esquivar la contratación de cientos de investigadores dejando sin protección social por ejemplo, a los investigadores adscritos a proyectos. En segundo lugar, su aplicación fue llevada a cabo de forma desastrosa, creando innumerables problemas de forma que, aun cuando la fecha límite para convertir las obsoletas becas a "becas-contratos" era el 4 de Junio de 2006, los retrasos fueron masivos y generalizados en la mayoría de las instituciones otorgantes de ayudas a la investigación.

Hoy, 2 años después de el pacto que dio lugar al EPIF, este sigue siendo un goteo constante de desilusiones e injusticias para los jóvenes investigadores. Todavía hoy, la falta de aplicación del EPIF queda patente en numerosas situaciones como las de muchas becas destinadas a realizar una tesis doctoral que siguen siendo becas [2], el caso de los investigadores postdoctorales destinados en el extranjero que siguen en régimen de beca, la desaparición de muchas de las convocatorias [3], la aparición de otras, situadas al margen del EPIF [4] y los retrasos en las convocatorias [5]. Hoy día, la precariedad en la investigación española es la norma y se bloquea cuando no se impide, cualquier iniciativa política destinada a mejorar la falta de protección social que tienen los investigadores [6]. La falta de diseño de una carrera coherente y digna en España, es lo que nos mantiene a la cola de Europa en materia de investigación.

La incertidumbre está servida en el panorama de la investigación. La falta de estrategia política y especialmente, la ausencia de un compromiso claro con la regulación jurídica y la protección social de los investigadores en formación en España, nos llevan a un agujero negro del que será difícil salir. Desde la FJI-Precarios seguiremos trabajando por la mejora del personal investigador y tendemos la mano una vez más a los responsables en el gobierno para mejorar la situación laboral de miles de investigadores y por tanto, de mejorar la calidad de la ciencia en nuestro país.

[1] Real Decreto 63/2006, de 27 de enero de 2006 (BOE 03/02/06) <http://www.boe.es/boe/dias/2006/02/03/pdfs/A04178-04182.pdf>

[2] Las becas asociadas a proyectos de las distintas Universidades, representan hoy en día el paradigma de la precariedad laboral

[3] Las convocatorias de perfeccionamiento en el extranjero de la Junta de Andalucía, o las postdoctorales del Gobierno Vasco son algunos ejemplos.

[4] Convocatorias de la Fundación Ramón Areces, Instituto de Crédito Oficial, la Fundación Rafael del Pino, MAPFRE, CajaMadrid, La Caixa, Ayuntamiento de Valencia, la Fundación Cajamurcia o la Fundación Juana de Vega son algunos de los ejemplos.

[5] Resolución de 27 de junio de 2007 del MEC. <http://www.mec.es/universidades/bp/files/2007-resol-27-junio-%20ampliacion-plazos.doc>

[6] Retraso indefinido de la admisión a trámite de la PL-Andalucía por el PSOE en el 2006 o más recientemente rechazo de la enmienda 46 presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV) Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los diputados. VIII legislatura. Serie A: proyectos de ley, 5 de junio de 2007. Núm. 126-12. pp 50-51.

Miembro

The logo for Eurodoc, featuring the word "eurodoc" in a stylized, lowercase font. The "e" is blue and the "urodoc" is black. The logo is set against a light blue rectangular background.

de: [www.eurodoc.net](http://www.eurodoc.net)

**Para más información:**

- Raquel Portela Rodríguez (Presidenta FJI-Precarios): 619 099 127

[rinvestigadora@gmail.com](mailto:rinvestigadora@gmail.com)

- Irene Tirado González (Vicepresidenta FJI-Precarios) 958 24 35 17

[elcallejondelgolem@gmail.com](mailto:elcallejondelgolem@gmail.com)

- Vega Asensio Herrero (Portavoz de la FJI-Precarios): +44 2920 876680 (UK)

[vega\\_asensio@yahoo.es](mailto:vega_asensio@yahoo.es)